



Ayuntamiento de Collado Mediano

SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Datos del Solicitante:

Nombre y Apellidos/
Razón Social:

DNI:

Teléfono:

Dirección:

Municipio/
Código Postal:

Provincia:

Datos del Representante:

Nombre y Apellidos/
Razón Social:

DNI:

Teléfono:

Dirección:

Municipio/
Código Postal:

Provincia:

Datos para el envío de la Notificación:

OPCIÓN 1: Papel

Nombre y Apellidos/
Razón Social:

DNI:

Teléfono:

Dirección:

Municipio/
Código Postal:

Provincia:

OPCIÓN 2: Electrónicamente (<http://aytocolladomediano.sedelectronica.es>)

Email:



Ayuntamiento de Collado Mediano

Datos del animal:

Raza: Nombre:

Fecha de nacimiento: Sexo: N°Chip:

Signos particulares: cicatrices, manchas, marcas.. Color:

Lugar de residencia:

Destino del animal: Compañía
 Guarda/Vigilancia
 Protección/Defensa
 Ganado
 Caza
 Otros (especificar):

Documentación a aportar

Cuando el titular del animal no sea una persona física, la solicitud se realizará en su nombre por persona mayor de edad que se hará responsable del animal, y que acreditará el cumplimiento de todos los requisitos de capacidad establecidos por las normas vigentes.

Junto a la solicitud, el interesado deberá presentar la siguiente documentación, en original o copia autenticada (marcar la documentación que se presenta):

Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de extranjero del solicitante, cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, del representante legal, y, en su caso, del responsable del animal, cuando se trate de personas jurídicas.

En caso de actuar en representación acompañar autorización expresa del solicitante.

Escritura de constitución de entidad jurídica y número de identificación fiscal.

Certificado de capacitación expedido u homologado por la Administración Autonómica, en el **caso de adiestradores**.

Certificado de la declaración y registro como Núcleo Zoológico por la Administración Autonómica, para las **personas titulares de establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, residencias, escuelas de adiestramiento y demás instalaciones para el mantenimiento temporal de animales**.



Ayuntamiento de Collado Mediano

	Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia.
	Certificado de capacidad física precisa expedido por un centro de reconocimiento debidamente autorizado o, en su caso, por un técnico facultativo titulado en medicina, para la TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, de conformidad con lo establecido en la Ley 50/1999 se 23 de Diciembre y en el R D. 287/2002 de 22 de Marzo.
	Certificado de aptitud psicológica precisa expedido por un centro de reconocimiento debidamente autorizado o, en su caso, por un técnico facultativo titulado en psicología, para la TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, de conformidad con lo establecido en la Ley 50/1999 se 23 de Diciembre y en el R D. 287/2002 de 22 de Marzo.
	Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, con una cobertura no inferior a ciento veinte mil euros (120.000,00.€).
	Cartilla sanitaria del animal.
	Certificado emitido por un Veterinario Colegiado de la situación sanitaria del animal, a efectos de su inclusión en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos creado de acuerdo a la Ley 50/1999, de 23 de Diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
	En caso de cambio de titular del propietario del animal , deberá aportar la solicitud previamente presentada de cambio de propietario en el Registro de identificación de animales de compañía (Dirección General de Medio Ambiente- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Comunidad e Madrid)

Una vez presentada y cotejada la documentación detallada anteriormente, el Ayuntamiento se encargará en solicitar a la Subdirección General de Recursos Agrarios de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, certificado expedido por el registro de infractores a la normativa de Perros Potencialmente Peligrosos regulado en el Decreto 30/2003, de 13 de marzo, por el que se aplica en la Comunidad de Madrid, el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, que no haya sido objeto de sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3, del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

En caso de no existir registros constituidos, el certificado se podrá sustituir por una declaración responsable del interesado realizada ante Notario, autoridad judicial o administrativa.



Ayuntamiento de Collado Mediano

A efectos de la presente solicitud de Licencia Administrativa para la tenencia de animales peligrosos, el abajo firmante manifiesta mediante declaración jurada que:

1. No está privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, según establece el apartado b) del artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo del Reglamento que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
2. No ha sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos.

Así **SOLICITA** la licencia para tenencia de perros potencialmente peligrosos, y una vez concedida la perceptiva licencia **SOLICITA** la Inscripción del animal en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos.

En Collado Mediano, a de de 201

Firma.-

Los datos identificativos recogidos en la solicitud serán incorporados y tratados en un fichero automatizado cuya finalidad es el control y gestión documental por las distintas áreas administrativas municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Collado Mediano con dirección en Plaza Mayor, 1, 28450 Collado Mediano, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal como se indica en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.